

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE COMPRA DE TIQUETES AÉREOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPañIA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
P R E C O N T R A C T U A L E S	1	El proponente presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos.	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan mal intencionalmente el valor del contrato y el método de evaluación de todas las ofertas. En este caso la entidad solicitará aclaraciones al proponente para que justifique su oferta, y en caso de que ello no sea satisfactorio se podrá rechazar la oferta.		X		ALTA	MEDIA	ALTA
	2	El proponente al que se le adjudica el contrato desiste de firmarlo en el tiempo establecido	No aceptó las cláusulas estipuladas al momento de firmar. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	BAJA	BAJA	BAJA
	3	Se requieren cambios de los pasajes por modificación de los destinos y fechas de viaje.	Pueden presentarse cambios en la expedición de tiquetes, que el contratista se compromete a tramitar sin costo para la Universidad.	X			BAJA	BAJA	BAJA
	4	Se requiere reembolsos del valor de los tiquetes por el no uso de tiquetes expedidos.	Pueden presentarse cambios en la programación de los viajes o suspensión de comisiones que traen como consecuencia el no uso de los tiquetes expedidos. El contratista se compromete a tramitar el reembolso sin costo para la Universidad.	X			BAJA	BAJA	BAJA
	5	En la ejecución del contrato el contratista no cumple con los beneficios ofrecidos en su propuesta para la Universidad.	El contratista debe responder siempre por la calidad del servicio que ejecuta. La entidad a través del supervisor o del interventor procederá a comunicar el incumplimiento a la empresa o a la compañía de seguros que ampara el cumplimiento del contrato.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	6	El contratista no cumple con las obligaciones pactadas en los términos de referencia y en el contrato al requerimiento del servicio.	El contratista se obliga a cumplir con el numeral 2.2. de las Obligaciones del contratista, con la Proforma No. 4 donde ofrece beneficios a la Universidad y en general con un excelente servicio. De no hacerlo, el contratista incurre en incumplimiento.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE COMPRA DE TIQUETES AÉREOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORIA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7	Dificultades para proveer los tiquetes aéreos solicitados.	El proponente antes de presentar su oferta ha debido analizar los destinos de viaje y tomar las medidas que considere conveniente para solucionar la demanda de tiquetes que requiere la Universidad.		X	X	MEDIA	ALTA	MEDIA
	9	Los documentos de la empresa tales como la licencia de funcionamiento IATA y la ANATO están vencidos.	La Universidad no aceptará que el contratista tenga vencidos o suspendidos las licencias de funcionamiento que exige el Ministerio de Comercio para operar y funcionar. De llegar a presentarse esta situación el contratista incurre en incumplimiento del contrato.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	11	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.		X	X	ALTA	ALTA	ALTA
	13	Por incumplimiento del contratista hay una afectación a terceros	Cuando el contratista no cumple con la expedición oportuna de los tiquetes aéreos, puede afectar a terceros en el cumplimiento de sus salidas académicas y perjudicar la programación de clases y eventos. En este caso se aplica la póliza de responsabilidad cicl extra-contractual		X	X	BAJA	MEDIA	MEDIA
	14	El contratista no presenta las cuentas para pago con los informes requeridos por el interventor	En este caso no se puede dar trámite a la cuenta y la entidad no se hace responsable por problemas de liquidez del contratista que afecten la programación de las salidas académicas.		X		MEDIA	MEDIA	MEDIA
	15	Prórrogas de plazo del contrato.	Por situaciones imprevistas puede ser necesario otorgar un mayor plazo de ejecución del contrato. La entidad estudiará con el supervisor o el interventor esta situación, pero ello no implicará costos adicionales para el contrato.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	16	Insolvencia del Contratista	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes.		X	X	BAJA	ALTA	ALTA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE COMPRA DE TIQUETES AÉREOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORIA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
FUERZA MAYOR	18	La ruta de viaje se interrumpe por razones de orden público o por invierno, y la comisión se extiende por uno o más días alterando la programación para el pasajero.	Son situaciones difíciles de prever. La entidad evaluará en su momento las decisiones más convenientes para garantizar la seguridad y el retorno de sus profesores y personal administrativo. En este caso la empresa atenderá lo concerniente a cambio de tiquetes y asistencia al pasajero.	X	X		BAJA	MEDIA	ALTA